

EL DEMÓCRATA

ÓRGANO DE LA COALICIÓN LIBERAL DEMOCRÁTICA

Número suelto, 10 cénts.

Saldrá los domingos

Trimestre, 1'25 ptas.

Los trabajos insertos en este periódico, se publican bajo la exclusiva responsabilidad de sus autores.

Redacción
Calle de Corró, 96

Administración
Calle de Clavé - Imprenta

Anuncios a precios convencionales
No se devuelven los originales

Compra y Venta

al contado y plazo,
de Valores de cotiza-
ción corriente

Descuento y negocia-
ción de Cupones y
Títulos amortizados

Cuentas de Valores

Custodia de Valores

Giros : Cambio

Fábregas y Recasens

Banqueros

BARCELONA : Teléfonos A. 2248 y A. 3453

Dirección telegráfica y telefónica : FÁBRECA

REPRESENTANTE EN GRANOLLERS

FERNANDO PALAU BANQUERO

CALLE DE SAN ROQUE, 10

CUENTAS CORRIENTES

con y sin interés

Cuentas corrientes de
papel extranjero

Informaciones finan-
cieras

Reposición de hojas
de cupones

Ejecutamos con toda
escrupulosidad las
órdenes que se nos
confieren

El nuevo alcalde

El telégrafo nos transmite la nueva de que ha sido nombrado alcalde de Real Orden de Granollers, el tercer teniente de alcalde y estimado amigo nuestro, don Eduardo Pujol y Molas.

Las dotes que adornan al señor Pujol, son garantía de acierto en el desempeño del cargo que tan merecidamente le confiara el gobierno de S. M.

La absoluta cohesión de la mayoría consistorial, es también factor importante que aligerará, sin duda, el peso que innegablemente proporciona cargo de tanta responsabilidad.

El señor Pujol, es una garantía para Granollers, porque por expresa voluntad del pueblo ostenta la investidura de concejal. Lo es también para sus compañeros de Consistorio, quienes, habida cuenta sus condiciones, le designaron para una tenencia. Con tales circunstancias y con el ejemplo de su antecesor, nuestro querido jefe, señor Torras Villá, no es ni verosímil, siquiera, aco-

ger la idea de que pueda defraudar las esperanzas ni de sus electores en particular, ni de sus compañeros de mayoría, ni de Granollers en general.

En Granollers fué muy bien acogida la noticia de su nombramiento.

Por nuestra parte, y no tememos equivocarnos, abrigamos la convicción que hará honor a su cargo y que su paso por la alcaldía será una continuación de la acertada política y saludable administración iniciada por don Francisco Torras, muy felizmente secundado por sus compañeros, los concejales de la coalición liberal demócrata, para el afianzamiento del crédito municipal y en bien de nuestra querida villa.

Reciba el nuevo alcalde de Granollers la expresión de nuestro más sincero parabién y la seguridad de que las modestas columnas de este semanario le ayudarán con su escasa fuerza, en la gestión que de él esperamos.



Actuaciones electorales

Ayer terminó el plazo para solicitar inclusiones y exclusiones del censo electoral. Esta actuación, que en los demás años despierta bastante interés, pasa, en el que cursa, casi desapercibida en la mayoría de pueblos, por razón de la inutilidad de tales trabajos, pues ya iniciados los de formación del nuevo censo, que ocurre cada diez años — el último acaeció en 1907, — ya éste deberá regir al celebrarse las próximas elecciones. Todo cuanto ahora se efectúe carecerá, para dicho objeto, de eficacia positiva.

La base del derecho electoral, consiste en la residencia por más de dos años en una misma población; circunstancia que se justifica de varias maneras, una de las cuales es constar inscrito en el padrón de vecinos. Los repartimientos vecinales para toda clase de cargas, son también elemento probatorio de la residencia, ya que quien coopera al sostén de las cargas comunales, tiene pleno derecho a intervenir en la elección de quien le sea más agradable en la administración de sus fondos. Esto supuesto, toda omisión en el empadronamiento cabe solventarse con sencillez, procurando cualquiera de los medios que en su defecto pueden emplearse y, en con-